

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

Advertido error en anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, relativo a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se procede a la rectificación del mismo en los siguientes términos:

Donde dice: Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, debe decir: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Donde dice: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, modificación del artículo 9, queda suprimido el texto publicado.

Ciruelos 3 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Juan Manuel García-Esteban Serrano.

N.º I.- 12875